



Sures

ESTUDIOS Y DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS

EL PEREGRINAR DEL ESPEJISMO

LOS RIESGOS OCULTOS TRAS EL SUEÑO AMERICANO



OFRECIMIENTO

Quienes te ofrecen insistentemente rutas "seguras" para conseguir llegar a Estados Unidos, te ocultan los graves riesgos del trayecto como también de la llegada, por lo que queremos contarte aquello que no dicen, así puedas enfrentar con más elementos la decisión que vas a tomar y poder evitar la vulneración de tus derechos humanos.

1. LA RUTA

El camino más utilizado es transitando desde Colombia hasta Panamá; luego Costa Rica hasta Nicaragua, seguido de Honduras a Guatemala, para terminar, entrando a México, hasta atravesarlo completamente hasta la frontera norte. Para hombres y mujeres el viaje al norte implica serios riesgos de violaciones a sus derechos humanos, incluso el peligro de perder la vida; no es la migración, sino las condiciones en que ésta se realiza, lo que hace vulnerable a la población. Durante este largo camino ocurren múltiples y frecuentes violaciones a los derechos humanos. Las más recurrentes son: el robo, extorsión, maltrato físico, secuestro, acoso y abuso sexual (básicamente a mujeres, niñas y niños migrantes irregulares, sobre todo quienes viajan solos), e incluso la muerte. Además, con mucha frecuencia, quienes transitan son víctimas de engaños, estafas, extorsiones y violación por parte de los "coyotes" que les "prometen" llevarlos a salvo.



2. TRÁNSITO COLOMBIA-PANAMÁ

Has de saber que además de muchísimos actos de discriminación por condición social y nacional (xenofobia), la población migrante venezolana ha sido objeto de asesinatos que la prensa o las redes muchas veces ocultan.

1. Asesinato de venezolanos: hasta la fecha han sido reportadas 4.918 migrantes venezolanos asesinados en el exterior y más del 82% son migrantes venezolanos en Colombia¹.

¹ Declaraciones del presidente de la Comisión Especial para Investigar los Crímenes contra Migrantes Venezolanos.





II. Si te han hablado de los múltiples beneficios de migrar, basada en las nuevas normas migratorias colombianas, has de saber que no es tan favorable el "Estatuto Temporal de Protección" para migrantes venezolanos en Colombia pues está basado en "beneficios" circunstanciales y revocables, que por ser provisionales se les puede poner fin en cualquier momento, en ningún caso podrán ser ejercidos de inmediato, y que tiene un carácter asistencial más que una garantía de derechos. Dicho Estatuto reconoce que la mayoría de migrantes venezolanos se encuentra en situación irregular, y que aquellos que no se registren serán objeto de sanciones migratorias, asunto que no considera la cantidad de venezolanos que deciden no registrarse por temor a ser criminalizados, o por miedo a ser deportados, o para no ser detectados en su tránsito hacia otros países. Además, el Estatuto mismo señala que: "la inclusión de la información del migrante venezolano en el Registro...no le otorga beneficios o facultades en el territorio nacional (...) La expedición del PPT no equivale al reconocimiento de la condición de refugiado, ni implica el otorgamiento de asilo".

III. Ahora, si decides no quedarte en Colombia sino solo atravesarla para llegar a Panamá, cruzando la selva del Darién, has de saber que el llamado Tapón del Darién es un corredor fronterizo entre Panamá y Colombia, que sirve de barrera natural entre ambas naciones, que sólo puede cruzarse por avión o por río y es una de las selvas más peligrosas del mundo. "El Darién" es una gran área selvática de densa vegetación virgen, salvaje e inhóspita, con feroces animales selváticos y plagas altamente violentas, que causan múltiples enfermedades por sus condiciones geográficas y climáticas precarias, de terrenos infranqueables con presencia de zonas pantanosas y aguas sinuosas. Además de esto, es una zona dominada por redes de crimen organizado, dedicadas al tráfico ilegal de migrantes, así como cárteles de la droga y paramilitares.



ENTRE LOS PELIGROS ESTÁN:

1. La pérdida de sus recursos económicos para el viaje. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha reportado innumerables casos de pérdida de dinero y de documentos de identidad y de viaje, a causa de los frecuentes hurtos y robos que sufren los migrantes durante la travesía por dicha selva. Los migrantes con frecuencia son asaltados, y despojados de sus recursos económicos. Tan sólo al inicio de su trayecto, los grupos ilegales les cobran sobrepregios, los hurtan, roban, maltratan, y duermen en las calles, todo de la mano de "coyotes" vinculados a grupos armados.



II. Igualmente, los migrantes por dicha selva son víctimas de violencia sexual, donde frecuentemente las agresiones son contra mujeres y niñas migrantes. Otra amenaza es la trata (tráfico para explotación sexual y trabajos forzosos). Según UNICEF casi 30.000 niños, niñas y adolescentes, de los cuales tres de cada cuatro son menores de 5 años, han sobrevivido al traicionero viaje a través de la selva del Darién. El número de niños, niñas y adolescentes que cruzaron la selva en 2021 es cinco veces más de la suma de los cuatro años anteriores. Las bandas criminales utilizan cada vez más e intencionalmente, la violencia sexual como instrumento de terror. Entre enero y septiembre de 2021, UNICEF registró 29 denuncias de abuso sexual de niñas adolescentes durante el viaje. Muchas más mujeres han denunciado abusos sexuales².

² <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/unicef-2021-registra-el-mayor-numero-de-ninos-y-ninas-migrantes-que-cruzan-de-darién-a-eeuu>. Levantado el 4 de noviembre de 2022.



III. Se han reportado en la Selva del Darién innumerables muertes de personas, que incluso han sido enterradas en la ruta, tan solo en 2021, se reportó la muerte o la desaparición de 51 personas³. También se han señalado innumerables desapariciones, posiblemente causadas por la violencia criminal en la zona.



³ <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/3/62339ec54/aumenta-el-numero-de-personas-de-venezuela-que-cruzan-el-ta-pon-del-darien.html>. Levantado el 4 de noviembre de 2022.

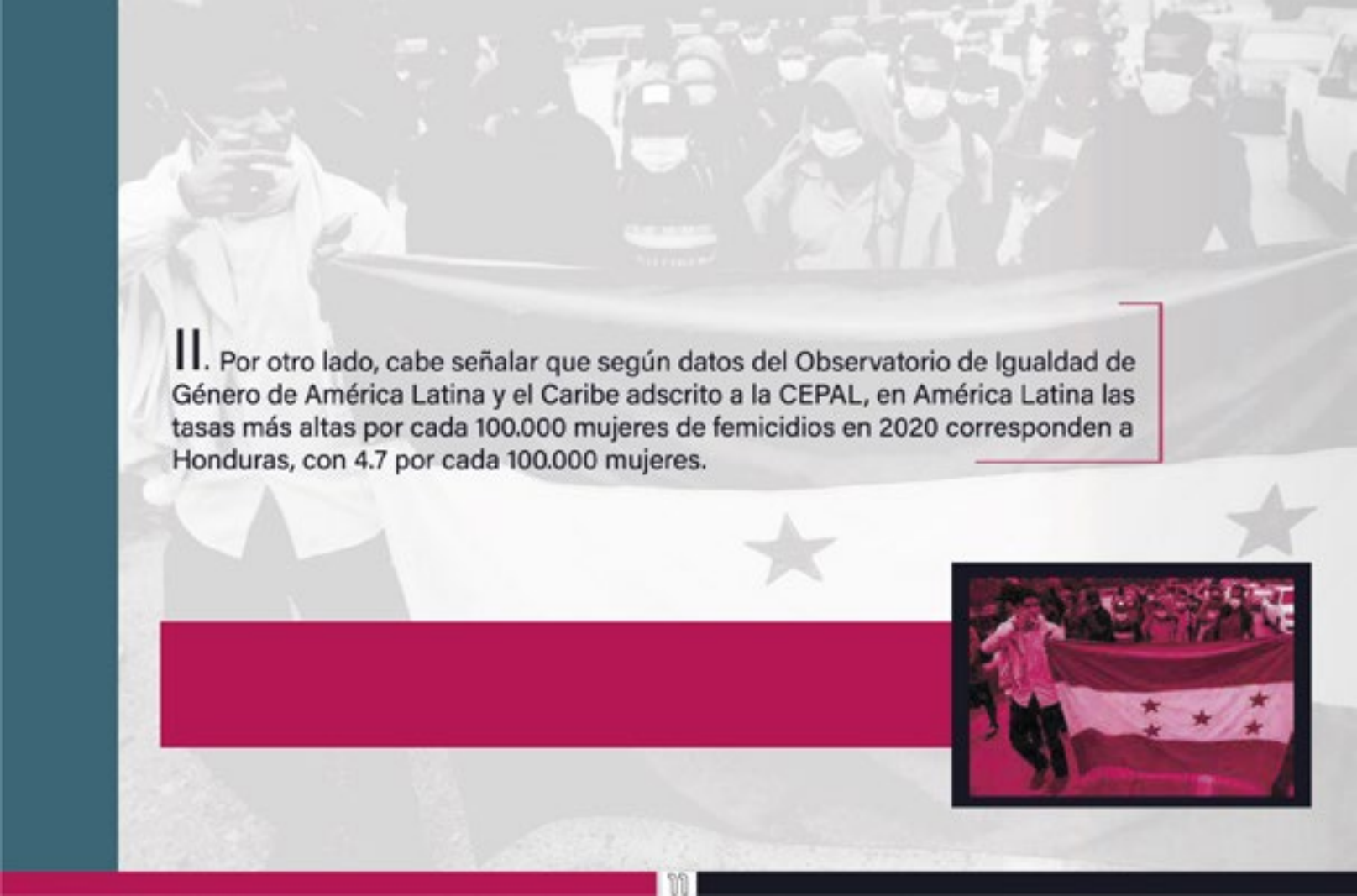
IV. Quienes han sobrevivido a tan inhumana travesía, han testimoniado una experiencia traumática con deterioro y afectación psicológica. No obstante, una vez llegados Panamá, miles se quedan en las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) del Servicio Nacional de Fronteras (Senafront), donde muchas personas han reportado que han estado hasta un mes en espera y sin posibilidad de salir. En dichas dependencias -particularmente en Puerto Peñita- los migrantes son retenidos mientras las autoridades migratorias coordinan con sus homólogos de Costa Rica, y deciden o no la deportación masiva. Por ejemplo, en enero de 2021, ocurrió una deportación masiva de migrantes de la República de Panamá: un total de 1.610 personas fueron deportadas.



3. TRÁNSITO GUATEMALA-HONDURAS

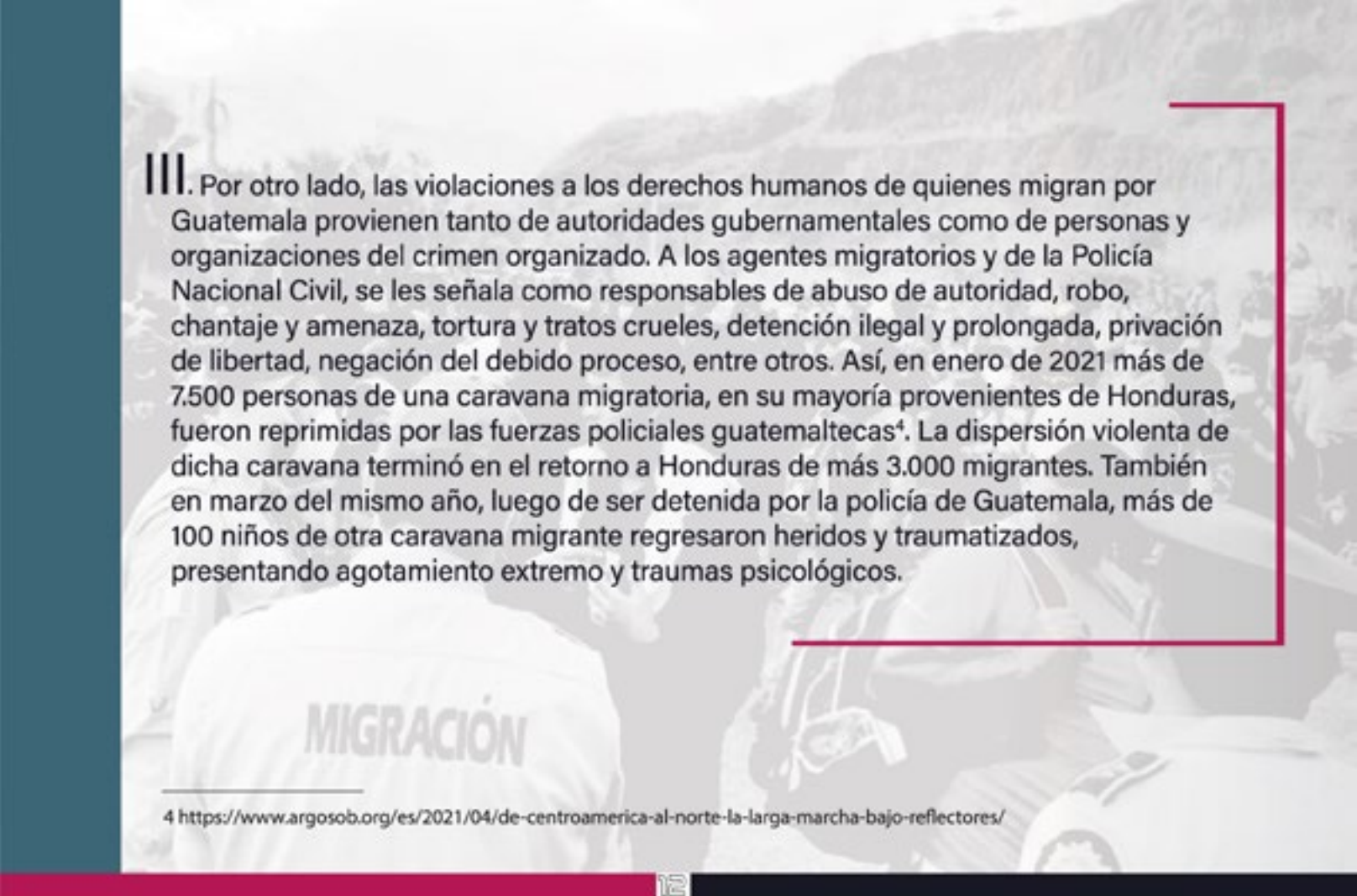
1. Los gobiernos de ambos países no garantizan la seguridad y la integridad de quienes se atreven a una travesía tan riesgosa. En Guatemala y Honduras las fronteras están fuertemente vigiladas y no cesan los casos de exceso de fuerza y brutalidad por parte de las autoridades fronterizas para repeler a los migrantes. En muchos casos, los migrantes se quedaron atrapados en lugares inseguros durante las restricciones.





II. Por otro lado, cabe señalar que según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe adscrito a la CEPAL, en América Latina las tasas más altas por cada 100.000 mujeres de femicidios en 2020 corresponden a Honduras, con 4.7 por cada 100.000 mujeres.





III. Por otro lado, las violaciones a los derechos humanos de quienes migran por Guatemala provienen tanto de autoridades gubernamentales como de personas y organizaciones del crimen organizado. A los agentes migratorios y de la Policía Nacional Civil, se les señala como responsables de abuso de autoridad, robo, chantaje y amenaza, tortura y tratos crueles, detención ilegal y prolongada, privación de libertad, negación del debido proceso, entre otros. Así, en enero de 2021 más de 7.500 personas de una caravana migratoria, en su mayoría provenientes de Honduras, fueron reprimidas por las fuerzas policiales guatemaltecas⁴. La dispersión violenta de dicha caravana terminó en el retorno a Honduras de más 3.000 migrantes. También en marzo del mismo año, luego de ser detenida por la policía de Guatemala, más de 100 niños de otra caravana migrante regresaron heridos y traumatizados, presentando agotamiento extremo y traumas psicológicos.

⁴ <https://www.argosob.org/es/2021/04/de-centroamerica-al-norte-la-larga-marcha-bajo-reflectores/>

4. TRÁNSITO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

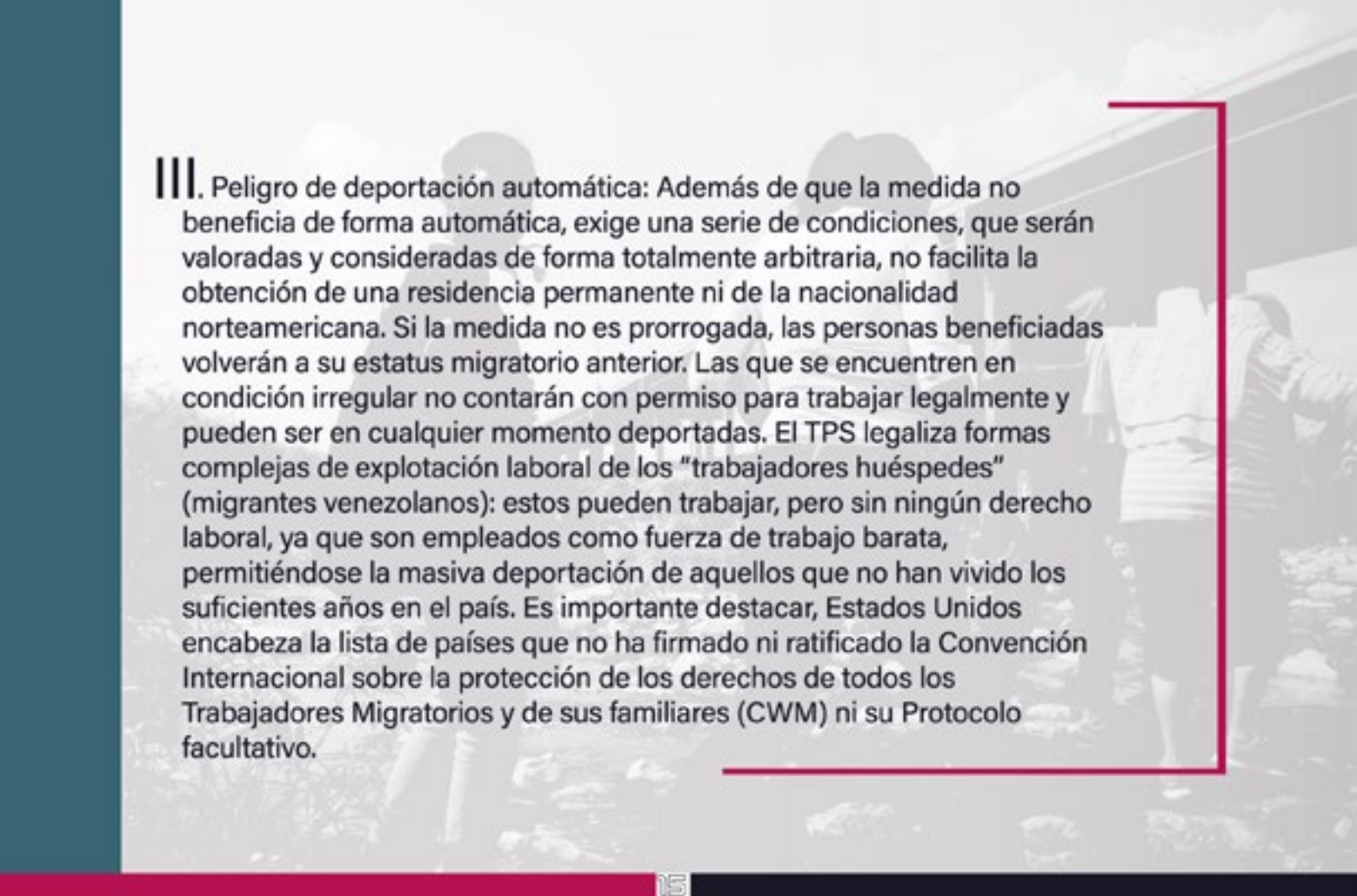
Entre los peligros más graves comprobados por la ruta a través de México, están los secuestros y asesinatos de migrantes. Así, en febrero de 2021 fue conocida la existencia de ejecuciones arbitrarias: 12 policías participaron en el asesinato de 19 personas en estado nortero de Tamaulipas, donde aparecieron sus cuerpos calcinados, la mayoría de los cuales eran inmigrantes⁵.



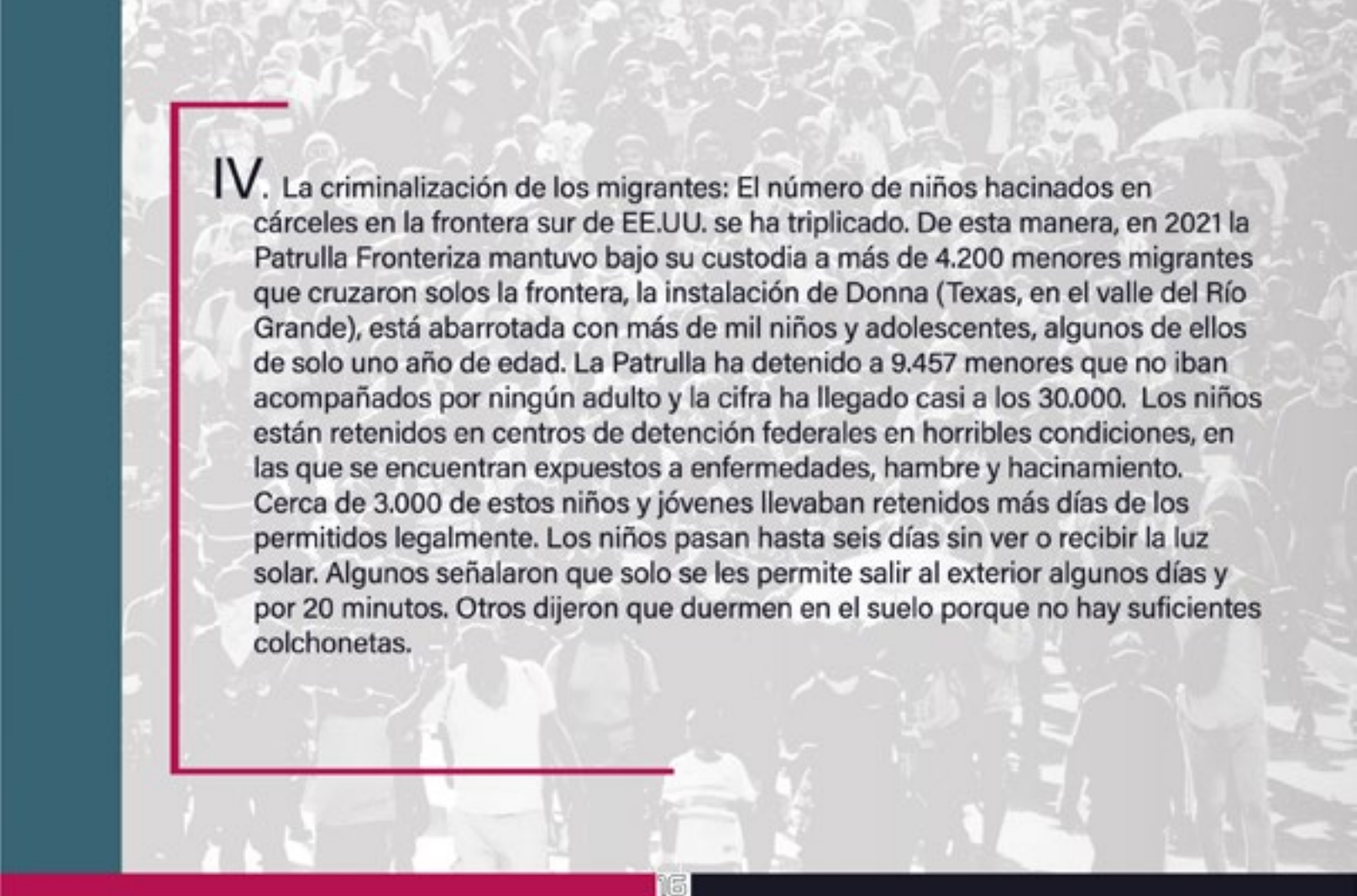
⁵ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55913687>

II. Si te han hablado de los beneficios de migrar, basada en las nuevas normas migratorias estadounidenses anunciadas en 2021, has de saber que no es así y que el “Estatuto de Protección Temporal” (TPS, por sus siglas en inglés) para migrantes venezolanos en Estados Unidos. La administración gubernamental puede ponerle fin en cualquier momento, en caso de amenaza a la seguridad nacional, al orden público, a la seguridad pública o a la salud pública (de hecho, Estados Unidos tiene la potestad de finalizar el TPS, como de hecho sucedió durante la administración Trump). Tampoco exime de la utilización de los regímenes de “clausura” fronteriza para la inmigración “ilegal”: durante la administración Bush se militarizó la frontera México-EEUU mediante la movilización de la Guardia Nacional. Hasta mayo de 2022, apenas el 21,5% de las personas solicitantes habían recibido el documento. De las 237 mil personas solicitantes, todavía 186 mil personas seguían en espera, algunos hasta casi un año, lo que genera problemas económicos dado que solo pueden realizar actividades económicas de carácter informal⁶.

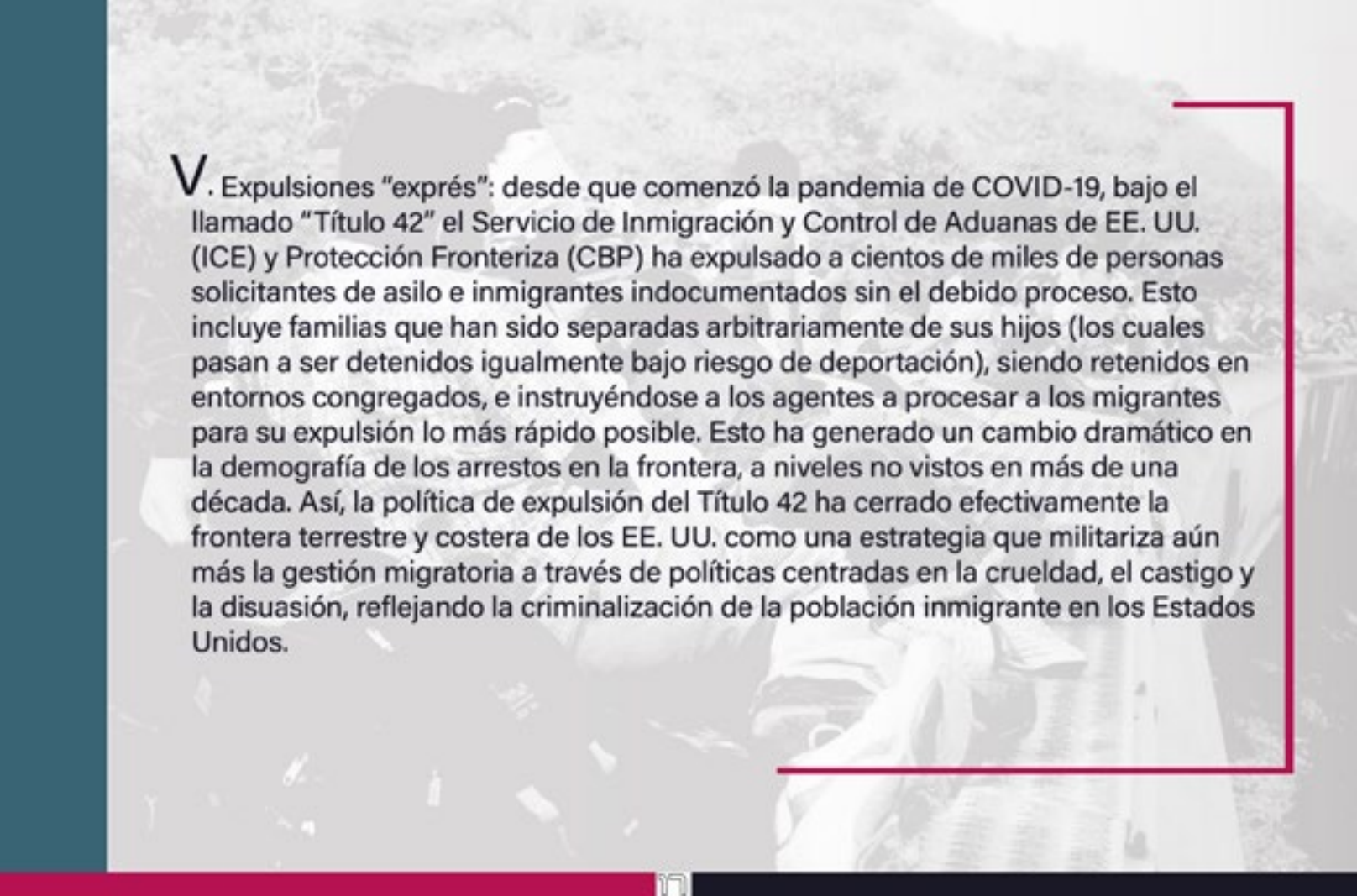
⁶ <https://sures.org.ve/migracion-today-panorama-proceso-migratorio-venezolano/>



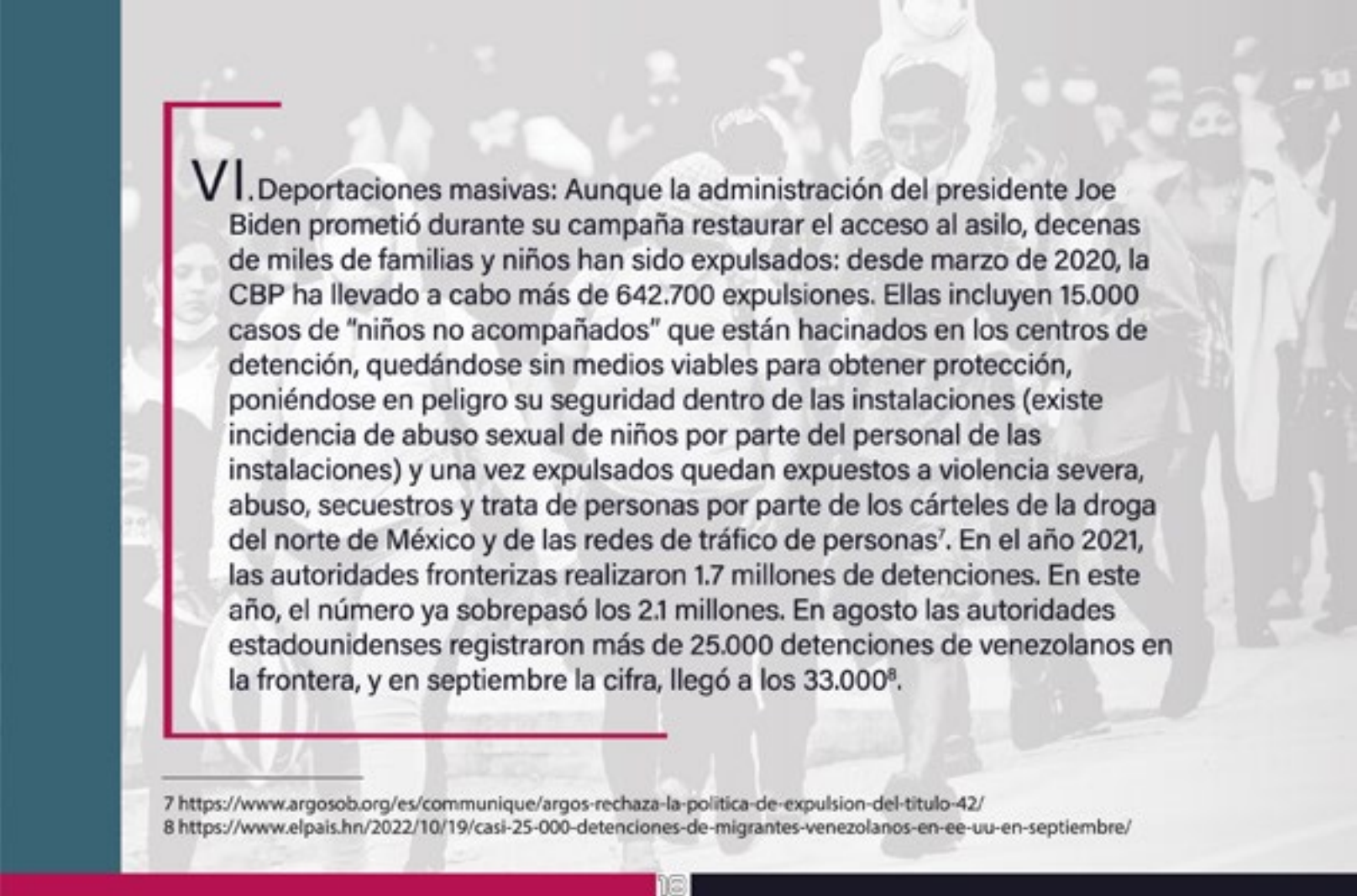
III. Peligro de deportación automática: Además de que la medida no beneficia de forma automática, exige una serie de condiciones, que serán valoradas y consideradas de forma totalmente arbitraria, no facilita la obtención de una residencia permanente ni de la nacionalidad norteamericana. Si la medida no es prorrogada, las personas beneficiadas volverán a su estatus migratorio anterior. Las que se encuentren en condición irregular no contarán con permiso para trabajar legalmente y pueden ser en cualquier momento deportadas. El TPS legaliza formas complejas de explotación laboral de los "trabajadores huéspedes" (migrantes venezolanos): estos pueden trabajar, pero sin ningún derecho laboral, ya que son empleados como fuerza de trabajo barata, permitiéndose la masiva deportación de aquellos que no han vivido los suficientes años en el país. Es importante destacar, Estados Unidos encabeza la lista de países que no ha firmado ni ratificado la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares (CWM) ni su Protocolo facultativo.



IV. La criminalización de los migrantes: El número de niños hacinados en cárceles en la frontera sur de EE.UU. se ha triplicado. De esta manera, en 2021 la Patrulla Fronteriza mantuvo bajo su custodia a más de 4.200 menores migrantes que cruzaron solos la frontera, la instalación de Donna (Texas, en el valle del Río Grande), está abarrotada con más de mil niños y adolescentes, algunos de ellos de solo uno año de edad. La Patrulla ha detenido a 9.457 menores que no iban acompañados por ningún adulto y la cifra ha llegado casi a los 30.000. Los niños están retenidos en centros de detención federales en horribles condiciones, en las que se encuentran expuestos a enfermedades, hambre y hacinamiento. Cerca de 3.000 de estos niños y jóvenes llevaban retenidos más días de los permitidos legalmente. Los niños pasan hasta seis días sin ver o recibir la luz solar. Algunos señalaron que solo se les permite salir al exterior algunos días y por 20 minutos. Otros dijeron que duermen en el suelo porque no hay suficientes colchonetas.



V. Expulsiones “exprés”: desde que comenzó la pandemia de COVID-19, bajo el llamado “Título 42” el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE) y Protección Fronteriza (CBP) ha expulsado a cientos de miles de personas solicitantes de asilo e inmigrantes indocumentados sin el debido proceso. Esto incluye familias que han sido separadas arbitrariamente de sus hijos (los cuales pasan a ser detenidos igualmente bajo riesgo de deportación), siendo retenidos en entornos congregados, e instruyéndose a los agentes a procesar a los migrantes para su expulsión lo más rápido posible. Esto ha generado un cambio dramático en la demografía de los arrestos en la frontera, a niveles no vistos en más de una década. Así, la política de expulsión del Título 42 ha cerrado efectivamente la frontera terrestre y costera de los EE. UU. como una estrategia que militariza aún más la gestión migratoria a través de políticas centradas en la crueldad, el castigo y la disuasión, reflejando la criminalización de la población inmigrante en los Estados Unidos.



VI. Deportaciones masivas: Aunque la administración del presidente Joe Biden prometió durante su campaña restaurar el acceso al asilo, decenas de miles de familias y niños han sido expulsados: desde marzo de 2020, la CBP ha llevado a cabo más de 642.700 expulsiones. Ellas incluyen 15.000 casos de "niños no acompañados" que están hacinados en los centros de detención, quedándose sin medios viables para obtener protección, poniéndose en peligro su seguridad dentro de las instalaciones (existe incidencia de abuso sexual de niños por parte del personal de las instalaciones) y una vez expulsados quedan expuestos a violencia severa, abuso, secuestros y trata de personas por parte de los cárteles de la droga del norte de México y de las redes de tráfico de personas⁷. En el año 2021, las autoridades fronterizas realizaron 1.7 millones de detenciones. En este año, el número ya sobrepasó los 2.1 millones. En agosto las autoridades estadounidenses registraron más de 25.000 detenciones de venezolanos en la frontera, y en septiembre la cifra, llegó a los 33.000⁸.

7 <https://www.argosob.org/es/comunique/argos-rechaza-la-politica-de-expulsion-del-titulo-42/>

8 <https://www.elpais.hr/2022/10/19/casi-25-000-detenciones-de-migrantes-venezolanos-en-ee-uu-en-septiembre/>

Recientemente la administración del presidente Biden dio a conocer un Programa de Permiso Humanitario donde solamente 24.000 venezolanos podrían ser elegibles para migrar a EE.UU. de manera legal (es discrecional, no obligatorio). Los venezolanos que crucen hacia el otro lado de la frontera serán devueltos inmediatamente a México conforme al Título 42, igualmente, los que transiten de manera ilegal a México o Panamá serán inelegibles para entrar en Estados Unidos. En ejecución de este plan, actualmente, ya se inició el proceso de deportación de aquellos que se encontraban retenidos en centros de detención, con la expulsión 1.768 venezolanos, algunos de los cuales tenían solamente cinco días en territorio norteamericano, tras haber recorrido la ruta migratoria desde Colombia durante largos cuatro años.





Sures

ESTUDIOS Y DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS